

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Mayor Don Theodore N. Frost, miembro de la Misión Militar Americana en Bolivia, durante el tiempo que desempeñó las funciones de Asesor Técnico en el Centro de Instrucción de Tropas Especiales en Cochabamba, se ha distinguido por su alta capacidad y esfuerzo en el desempeño de sus delicadas funciones, haciéndose por tanto merecedor a una alta distinción de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL, al señor Mayor Don Theodore N. Frost.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.